



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



08 de octubre de 2021
MJP-DM-628-2021

Señora
Josephine Amador Gamboa
Área de Comisiones Legislativas
Departamento de Comisiones legislativas

Asunto: Criterio sobre el expediente 22.244

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio CPEDA-031-21 de fecha 16 de setiembre de 2021, el cuál solicita el criterio de este Ministerio sobre el proyecto de ley 22.244 de Protección Patrimonial a la Persona Adulta Mayor; por este medio me permito trasladar para su conocimiento el oficio SUB-DGL-0210-202, el cual contiene el análisis y criterio experto emitido por el Registro Nacional.

En virtud de este criterio, este Ministerio considera que este proyecto es de carácter positivo, dado que su objetivo principal es resguardar y proteger a las personas en condiciones de vulnerabilidad, en concreto a las personas adultas mayores. Sin embargo, se formulan algunas recomendaciones en el sentido de que es necesario realizar ajustes y precisiones en el contenido del proyecto con el fin de que las medidas propuestas sean efectivas para alcanzar su objetivo. Entre estas, se recomienda precisar aspectos procedimentales, y las obligaciones de las personas notarias; así como considerar los costos en términos económicos y de tiempo que puede conllevar las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Anexos: SUB-DGL-0210-2021
MGCC / GRH